Entre los suscritos a saber: **JAHIR DE JESUS ALVAREZ,** mayor y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No 4.385.447, en calidad de Presidente de la Asamblea Departamental de Caldas Entidad identificada con NIT 810.002.778-9, facultad conferida según acta No.201 de Noviembre 05 de 2025 proferida en sesión plenaria, **CLAUDIA LILIANA GUZMÁN VÉLEZ** , Secretaria General en calidad de supervisor del contrato y **JENY PAULINA TORO JARAMILLO** Identificado con Cédula de Ciudadanía N.º 30.357.423 en calidad de contratista, acuerdan liquidar el Contrato Nro. ADCCD16-2026 dentro de los términos legales establecidos por la Ley 1150 de 2007, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Información general del contrato:

CONTRATO:	**ADCCD16-2026**
CONTRATISTA:	**JENY PAULINA TORO JARAMILLO**
IDENTIFICACIÓN:	30.357.423
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE INFORMACIÓN, DE MANERA AUTÓNOMA, PARA ELABORAR INSUMOS DOCUMENTALES QUE SIRVAN DE APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS EN EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA INFORMACION NORMATIVA EN EL SISTEMA DE INFORMACION ORDENANZAL – SIO Y EN LA CONSOLIDACION DOCUMENTAL DE INFORMES DE GESTION DE LA CORPORACION
PLAZO DEL CONTRATO:	Once (11) meses contados desde la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
FECHA DE INICIO:	22/01/2026
ADICIÓN PLAZO:	N/A

FECHA TERMINACION INICIAL 22/12/2026

FECHA CESION CONTRATO : 22/05/2026

FECHA TERMINACIÓN FINAL:	08/10/2026
SUPERVISOR:	CLAUDIA LILIANA GUZMÁN VÉLEZ-secretaria General.

2. Información financiera del contrato:

Cra. 21 # 22-57 Ed. Gobernación de Caldas - Teléfono: (6) 8982/// Ext. /100 Manizales, Caldas, Colombia www.asambleadecaldas.gov.co

VALOR CONTRATO INICIAL:	Veinticuatro millones setecientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta pesos Mcte ($24.757.150)
VALOR DE CESION CONTRATO:	Quince millones quinientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta pesos Mcte ($15.574.550)
VALOR ADICION:	Dos millones ciento veintiséis mil pesos Mcte ($ 2.126.000)
VALOR TOTALCONTRATO MAS ADICION	Veintiséis millones ochocientos ochenta y tres mil ciento cincuenta pesos ($26.883.150)
VALOR PAGADO A LA FECHA:	Veinte millones doscientos ochenta y dos mil setecientos veinte pesos Mcte. ($20.282.720)
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE:	Seis millones seiscientos mil cuatrocientos treinta pesos Mcte. ($6.600.430)

3. Las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación, por lo tanto, manifestamos liquidar de mutuo acuerdo el contrato ADCCD16-2026 suscrito entre **LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS y JENY PAULINA TORO JARAMILLO**

4. La Asamblea Departamental de Caldas, para la firma de la presente acta, tuvo en cuenta la documentación que se encuentra en el contrato.

5. Las partes declaran cumplidas las obligaciones reciprocas y con la suscripción de la presente acta de Liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto, por lo tanto, el contratista renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS, en relación con el contrato y la presente liquidación.

Para constancia se firma en Manizales a los 19 OCT 2026

JAHIR DE JESUS ALVAREZ
Presidente

CLAUDIA LILIANA GUZMÁN VÉLEZ
Supervisor

JENY PAULINA TORO JARAMILLO
C.C. 30.357.423
Contratista-ADCCD16-2026

Revisó: Gustavo Adolfo Pareja Bustamante, Profesional Especializado Oficina Jurídica